JOSE DANIEL PEREZ PEREZ (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 12/09/2023
HASH: da12bfd5b8a500d040a344bc3ab8810

Vicente Alexis Henríquez Hernández (2 de 2)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 12/09/2023
HASH: fa4623677d1b67352ecc4c6aa61e550f

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Casa Consistorial de la Villa de Firgas, a veintidós de agosto de dos mil veintitrés, a las DIECISIETE HORAS (17:00) se reúne, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno Local.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENCIA

D. Vicente Alexis Henríquez Hernández

CONCEJALES

D. Manuel del Rosario Báez Guerra
D. Domingo Javier Perdomo Rodríguez
D. Aniceto Juan Ramón Cruz Quintana
D. Marcos Marrero García

SECRETARIO GENERAL

Don José Daniel Pérez Pérez

AUSENCIAS

No hubo

Concurriendo quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente, declara abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

A) Parte Resolutiva

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 14.08.23, la cual resulta aprobada.

2. Expediente 2816/2023. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)

El Sr Alcalde expone la propuesta obrante en el expediente de referencia que dice como sigue:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE AGUAS RELATIVA A APROBACIÓN DE

Cód. Validación: 9ZG7RCNYD5PHJWR9TFYAYRXSQ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11

Ayuntamiento de la
Villa de Firgas

EXPEDIENTE DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE SUMINISTRO AGUA DE ABASTO. USO ESPECIAL Expte. 2816/2023.

Vista la solicitud presentada con fecha 7 de agosto de 2023 por D. JOSÉ LUIS ALVARADO HERNÁNDEZ con DNI [redacted] con domicilio a efectos de notificación en la [redacted], 35400 Arucas, en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO ESPECIAL sito en la [redacted]

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez que dice como sigue:

"Vista la solicitud presentada con fecha 7 de agosto de 2023 por D. JOSÉ LUIS ALVARADO HERNÁNDEZ con DNI [redacted] con domicilio a efectos de notificación en la [redacted], 35400 Arucas, en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO ESPECIAL sito en la [redacted] a nombre de D. José Guerra Marrero, por medio del presente tengo a bien emitir el siguiente informe:

Primero.- Se solicita por D. JOSÉ LUIS ALVARADO HERNÁNDEZ, que realiza el trámite, como propietario del cuarto de aperos, el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador n.º 1536189 sito en la [redacted], en el municipio de Firgas, que afecta a los Padrones Municipales a la Tasa por las prestación del servicio de agua, alcantarillado y residuos sólidos urbanos, aportando para ello copia de los documentos: DNI, acuerdo de alteración catastral del bien inmueble n.º [redacted], escritura de compraventa 31/05/2023)

Segundo.- Consta en el expediente toda la documentación requerida. Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad para las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Autorizar a, D. JOSÉ LUIS ALVARADO HERNÁNDEZ con DNI [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º 1[redacted] sito en la [redacted], tal y como acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo a D. José Guerra Marrero, en los respectivos padrones de Agua , Alcantarillado y recogida de residuos sólidos urbanos.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2023, dichos datos en los Padrones de Agua, Alcantarillado y recogida de residuos sólidos urbanos.

Cuarto.- Dar traslado al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria."

A la vista de lo expuesto anteriormente por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a

Cód. Validación: 9ZG7RCNYD5PHJWR9TFYAYRXSQ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 11

la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente acuerdo:

PRIMERO .- Autorizar a, D. JOSÉ LUIS ALVARADO HERNÁNDEZ con DNI [redacted], el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [redacted] sito en la [redacted], tal y como acredita en virtud de la documentación aportada.

SEGUNDO .- Dar de baja como sujeto pasivo a D. José Guerra Marrero, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y recogida de residuos sólidos urbanos.

TERCERO .-Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2023, dichos datos en los Padrones de Agua, Alcantarillado y recogida de residuos sólidos urbanos.

CUARTO.- Dar traslado a los interesados y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

3. Expediente 2799/2023. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)

El Sr Alcalde expone la propuesta obrante en el expediente de referencia que dice como sigue:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE AGUAS RELATIVA A APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE SUMINISTRO AGUA DE ABASTO. USO DOMÉSTICO. Expte. 2799/2023

Vista la solicitud presentada con fecha 03 de agosto de 2023 por DÑA. VALENTINA IRIGOITIA MARTÍN con DNI [redacted], con domicilio a efectos de notificación en la [redacted] C.P. 35430 Firgas, en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO DOMÉSTICO para el inmueble sito en la C/ [redacted]

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, que dice como sigue:

"Vista la solicitud presentada con fecha 03 de agosto de 2023 por DÑA. VALENTINA IRIGOITIA MARTÍN con DNI [redacted], con domicilio a efectos de notificación en la [redacted] C.P. 35430 Firgas, en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO DOMÉSTICO para el inmueble sito en la C/ [redacted] a nombre de D. Josué González Perera.

Primero.- Se solicita por DÑA. VALENTINA IRIGOITIA MARTÍN que realiza el trámite, como arrendatario de la vivienda, el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador n.º 05/668425 sito en la [redacted], en el

Cód. Validación: 9ZG7RCNYD5PHJWR9TFYAYRXSQ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 11

municipio de Firgas, que afecta a los Padrones Municipales a las Tasas por las prestación del servicio de agua, alcantarillado y basura, aportando para ello copia de los documentos: copia DNI, contrato de alquiler de fecha 17/06/2023.

Segundo.- Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo [redacted] C/ Pasaje El [redacted], es D. Josué González Perera

Tercero.- Consta en el expediente toda la documentación requerida.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad para las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Autorizar a DÑA. VALENTINA IRIGOITIA MARTÍN con DNI [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º 0[redacted]

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo a D. Josué González Perera., en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Residuos sólidos Urbanos.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2023, dichos datos en los Padrones de Agua, Alcantarillado y Residuos sólidos Urbanos.

Cuarto.- Dar traslado al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria."

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

4. *Desistimiento por no presentar documentación requerida Expediente 2524/2021. Instancia General*

El Sr Alcalde expone la propuesta obrante en el expediente de referencia que dice como sigue:

PROPUESTA DE URBANISMO. EXPEDIENTE 2524/2021.

Visto que por Dña. Patricia Lucía Díaz Cardona, en representación de Dña. Isabel Cardona Camacho, solicita LICENCIA DE SEGREGACIÓN en parcela ubicada en la Avenida Islas Canarias, s/n, del barrio de El Risco,

Visto el informe del Arquitecto de fecha de 2 de agosto de 2023 que dice:

"D. M. Alejandro Ramírez Rodríguez, Arquitecto Municipal, Técnico Municipal,

Cód. Validación: 9ZG7RCNYD5PHJWR9TFYAYRXSQ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 11

examinada la instancia de presentada por Dña. Patricia Lucía Díaz Cardona, en representación de Dña. Isabel Cardona Camacho, emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO: Con fecha 16 de agosto de 2021, y bajo registro nº 899, tiene entrada en este Ayuntamiento una instancia solicitando Licencia de Segregación en parecla ubicada en la Avenida Islas Canarias, s/n, del barrio de El Risco.

SEGUNDO: Con fecha 22 de octubre de 2021, se emite Informe Técnico de Reparos.

TERCERO. Con fecha 27 de febrero del año 2022, se entrega mediante registro de entrada con número 250, subsanación de documentación.

CUARTO. El 28 de junio de 2022, se vuelve a emitir Informe Técnico de Reparos.

Dicho informe es remitido por sede electrónica el 1 de julio de 2022, teniedo constancia de rechazo en dicha sede, con fecha 9 de julio de 2022.

Se vuelve a remitir el Informe Técnico de Reparos con fecha 4 de enero del año 2023, vía correo electrónico a la dirección pdiacar@hotmail.com, con Acuse de Recibo, sin que hasta la fecha haya tenido entrada la documentación solicitada.

CONCLUSIÓN / PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, es opinión del técnico que suscribe que en virtud de lo estipulado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por el que se dictamina que si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21, se proceda a la declaración de desistimiento de la solicitante."

Considerando lo anteriormente expuesto y visto el informe del Arquitecto de fecha 2 de agosto de 2023, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar a Dña. Patricia Lucía Díaz Cardona, en representación de Dña. Isabel Cardona Camacho, DESISTIDA DE LA LICENCIA DE SEGREGACIÓN, bajo número de expediente 2524/2021 – LS 6/2021.

SEGUNDO.-Dar traslado del presente acuerdo a la interesada

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por

Cód. Validación: 9ZG7RCNYD5PHJWR9TFYAYRXSQ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11

decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

5. Expediente 2748/2023. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE AGUAS RELATIVA A APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE SUMINISTRO AGUA DE ABASTO. USO ESPECIAL Expte. 2748/2023.

El Sr Alcalde expone la propuesta obrante en el expediente de referencia que dice como sigue:

Vista la solicitud presentada con fecha 31 de julio de 2023 por D. NAUSET GONZÁLEZ NAVARRO con DNI [redacted] y DÑA. KEISSY MARY GUERRA PÉREZ con DNI [redacted], con domicilio a efectos de notificación en la [redacted] 35430 Firgas, en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO ESPECIAL sito en la [redacted]

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez que dice como sigue:

"Vista la solicitud presentada con fecha 31 de julio de 2023 por D. NAUSET GONZÁLEZ NAVARRO con DNI [redacted] y DÑA. KEISSY MARY GUERRA PÉREZ con DNI [redacted], con domicilio a efectos de notificación en la [redacted] 35430 Firgas, en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO ESPECIAL sito en la [redacted] a nombre de D. Alejandro Angulo Montesdeoca, por medio del presente tengo a bien emitir el siguiente informe:

Primero.- Se solicita por D D. NAUSET GONZÁLEZ NAVARRO y DÑA. KEISSY MARY GUERRA PÉREZ, que realizan el trámite, como propietarios de la vivienda, el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador n.º 02/1644412 sito en la [redacted], en el municipio de Firgas, que afecta a los Padrones Municipales a la Tasa por las prestación del servicio de agua, alcantarillado y recogida de residuos sólidos urbanos, aportando para ello copia de los documentos: DNI, consulta y certificación del bien inmueble con referencia catastral n.º [redacted] escritura de compraventa 26/06/2023)

Segundo.- Consta en el expediente toda la documentación requerida.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad para las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Autorizar a, D. NAUSET GONZÁLEZ NAVARRO con DNI [redacted] y DÑA. KEISSY MARY GUERRA PÉREZ con DNI [redacted], el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º

Cód. Validación: 9ZG7RCNYD5PHJWR9TFYAYRXSQ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 11

02/1644412 sito en la C/ Rosales n.º 53-A, tal y como acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo a D. Alejandro Angulo Montesdeoca, en los respectivos padrones de Agua y recogida de residuos sólidos urbanos.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2023, dichos datos en los Padrones de Agua, Alcantarillado y recogida de residuos sólidos urbanos.

Cuarto.- Dar traslado al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria".

A la vista de lo expuesto anteriormente por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente acuerdo:

PRIMERO .- Autorizar a, D. NAUSET GONZÁLEZ NAVARRO con DNI [redacted] y DÑA. KEISSY MARY GUERRA PÉREZ con DNI [redacted], el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º 02/1644412 sito en la [redacted] tal y como acredita en virtud de la documentación aportada.

SEGUNDO .-Dar de baja como sujeto pasivo a D. Alejandro Angulo Montesdeoca, en los respectivos padrones de Agua y recogida de residuos sólidos urbanos.

TERCERO .-Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2023, dichos datos en los Padrones de Agua, Alcantarillado y recogida de residuos sólidos urbanos.

CUARTO.- Dar traslado a los interesados y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

6. Expediente 2379/2023. Alta de Abastecimiento y Suministro de Agua Potable

El Sr Alcalde expone la propuesta obrante en el expediente de referencia que dice como sigue:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE AGUAS RELATIVA A APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ALTA DE SUMINISTRO AGUA DE ABASTO. USO ESPECIAL Expte. 2379/2023.

Vista la solicitud presentada por DÑA. FRANCISCA GUERRA RIVERO con D.N.I: [redacted] de fecha 27 de junio del presente y con domicilio a efectos de notificación en la [redacted], C.P. 35314 - Las

Cód. Validación: 9ZG7RCNYD5PHJWR9TFYAYRXSQ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 11

Palmas, relativo a la solicitud de acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, para cuarto de aperos, en el [redacted] en la modalidad de uso especial.

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, que dice como sigue:

"Vista la solicitud presentada por DÑA. FRANCISCA GUERRA RIVERO con D.N.I: [redacted] de fecha 27 de junio del presente y con domicilio a efectos de notificación en la [redacted], C.P. 35314 - Las Palmas, relativo a la solicitud de acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, para cuarto de aperos, en e[redacted], en la modalidad de uso especial, por medio del presente tengo a bien emitir el siguiente informe:

Primero.- Se solicita por DÑA. FRANCISCA GUERRA RIVERO con D.N.I: [redacted] el alta de la acometida a la red municipal del servicio público de abastecimiento de agua especial, para cuarto de aperos, sita en la [redacted] identificada catastralmente [redacted] aportando para ello, la documentación requerida.

Segundo.- El punto de conexión a realizar se encuentra dentro de una zona de cobertura abastecida por la red de distribución Municipal de aguas que unen las conducciones viarias con la instalación que se pretende abastecer, sito en la c/ [redacted]

Tercero.- Consta en el expediente inicial toda la documentación requerida, para la conexión de acometida. (DNI, consulta y certificación del bien inmueble con referencia catastral [redacted] testamento de fecha 05/10/1989)

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los puntos de conexión, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, a DÑA. FRANCISCA GUERRA RIVERO con D.N.I: [redacted] modalidad de USO ESPECIAL, para cuarto de aperos, sita en la calle Barranco Las Madres n.º 73-A identificada catastralmente [redacted]

Segundo.- La concesión del suministro quedará adscrita al uso especial. Se consideran como tales todos aquellos suministros en los que el agua constituya un elemento indirecto y no básico en una actividad, comunidades de propietarios, obras, edificaciones agrícolas, locales y quedando prohibida dedicarla a otros fines.

Tercero.- Dar de alta en los Padrones de Agua y Alcantarillado.

Cuarto.- Dar traslado al interesado, Departamento de Tesorería y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

Cód. Validación: 9ZG7RCNYD5PHJWR9TFYAYRXSQ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 11

Quinto.- Comunicar el abono de la tasa por los derechos de conexión que asciende a la cantidad de 102,12€."

A la vista de lo expuesto anteriormente por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder, a DÑA. FRANCISCA GUERRA RIVERO con D.N.I: [redacted], licencia de acometida a la red del suministro público de abastecimiento de agua en la modalidad de USO ESPECIAL, para cuarto de aperos, sita en la calle [redacted] identificada catastralmente [redacted].

SEGUNDO.- La concesión del suministro quedará adscrita al uso especial. Se consideran como tales todos aquellos suministros en los que el agua constituya un elemento indirecto y no básico en una actividad, comunidades de propietarios, obras, edificaciones agrícolas, locales y quedando prohibida dedicarla a otros fines.

TERCERO.- Dar de alta en los Padrones de Agua.

CUARTO.- Dar traslado al interesado, Departamento de Tesorería y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

QUINTO.- Comunicar el abono de la tasa por los derechos de conexión que asciende a la cantidad de 102,12€.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

7. Expediente 2283/2023. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)

El Sr Alcalde expone la propuesta obrante en el expediente de referencia que dice como sigue:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE AGUAS RELATIVA A APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE SUMINISTRO AGUA DE ABASTO. USO DOMÉSTICO. Expte. 2228/2023

Vista la solicitud presentada con fecha 21 de junio de 2023 por Dña. M.ª VICTORIA COBOS BERASATEGUI con DNI [redacted] y D. CÉSAR ELVIRO GARCÍA FERNÁNDEZ con DNI [redacted], con domicilio a efectos de notificación en la [redacted] suministro de agua USO DOMESTICO para el inmueble sito en la [redacted]

Cód. Validación: 9ZG7RCNYD5PHJWR9TFYAYRXSQ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 11

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez , que dice como sigue:

"Vista la solicitud presentada con fecha 21 de junio de 2023 por Dña. M.ª VICTORIA COBOS BERASATEGUI con DNI [redacted] D. CÉSAR ELVIRO GARCÍA FERNÁNDEZ con DNI [redacted] con domicilio a efectos de notificación en la C/ El [redacted] 35430 Firgas, en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO DOMÉSTICO para el inmueble sito en la [redacted] a nombre de D. Adolfo Arencibia Báez.

Primero.- Se solicita por Dña. M.ª VICTORIA COBOS BERASATEGUI con DNI [redacted] y D. CÉSAR ELVIRO GARCÍA FERNÁNDEZ con DNI [redacted] que realiza el trámite, como propietarios de la vivienda, el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador n.º 845502 sito en la [redacted], que afecta a los Padrones Municipales a las tasas por las prestación del servicio de agua, alcantarillado y basura, aportando para ello copia de los documentos: copia DNI, escritura de compraventa de fecha 20/06/2023, consulta y certificación del bien inmueble con referencia catastral [redacted]

Segundo.- Consta en el expediente toda la documentación requerida.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad para las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Autorizar a, Dña. M.ª VICTORIA COBOS BERASATEGUI con DNI [redacted] y D. CÉSAR ELVIRO GARCÍA FERNÁNDEZ con DNI [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [redacted] que suministra a la vivienda sita en la [redacted], tal y como acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente D. Adolfo Arencibia Báez, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2023, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria."

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

8. Asuntos de Urgencia
No se plantean.

B) Parte de Control

RUEGOS Y PREGUNTAS

Cód. Validación: 9ZG7RCNYD5PHJWR9TFYAYRXSQ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 11

No se plantean.

Y no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las DIECISIETE HORAS Y QUINCE MINUTOS (17:15) del día de su comienzo, de todo lo cual yo, la Secretario General, doy fe.

Cód. Validación: 9ZG7RCNYD5PHJWR9TFYAYRXSQ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11